ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos | Por un año ... 20.00 pesos
Por seis meses ... 10.50 | Número atrasado 0.10

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18.— Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Lúnes 15 de Junio de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,674

## EL SIGLO EN BUENOS AIRES

### LAS FIESTAS DE AYER

#### DESFILE DE LOS MOVILIZADOS

ENTUSIASMO DELIRANTE

UN GRAN PUEBLO

BUENOS AIRES, Junio 15—Jamás ha asistido el pueblo de Buenos Aires á una fiesta mas grande que la de ayer en la que un concurso mayor de 20.000 personas llenaba la Avenida de Mayo desde E. Rios hasta la plaza Victoria y nunca los votos de la opinion y los sentimientos de nacionalidad han sido de manera mas bella y digna confirmados por el éxito.

A las diez de la mañana todas las calles presentaban un aspecto de romería.

Los tranways venían atestados y las filas de gente por las veredas se hacian interminables.

Las Plazas de Mayo y Lorea y las Avenidas Callao, Entre Rios y Mayo, que eran los puntos de concentracion, fueron invadidas de una enorme concurrencia que ocupaba las veredas, balcones y puertas habilitadas á la manera de palcos así como los establecidos en las plazas y avenidas cuajadas de gente, destacándose entre la variedad de banderas y adornos los rostros animados de nuestras damas, ostentando caprichosos ramilletes que más tarde arrojarían á los jóvenes soldados sembrando de flores su camino.

El ruido de las bandas militares anunció la aproximacion de las fuerzas y á las 10 a. m. la primera brigada desfiló por Entre-Rios, tomando la Avenida de Mayo donde formó en línea de batalla apoyando su derecha en la esquina Perú teniendo los cuerpos de infantería la colocacion correspondiente en su órden numérico.

En seguida la Artillería y por último la Caballería. Iba al frente de la brigada el jefe de Estado Mayor coronel Roa.

Enseguida empezaron á llegar los cuerpos de la segunda brigada que mandaba el coronel Cárlos O. Donell tomando su colocacion en la calle Callao prolongándose en línea hasta la Avenida Alvear.

La concurrencia aplaudia el paso de cada uno de los cuerpos y á las 11 y 1|2 las fuerzas estaban descansando las armas á la espera de la revista presidencial.

A las 12 y 30 la trompa de órdenes de la division dió el toque de atencion y enseguida el de marcha regular que fué repetido por todas las trompas de los regimientos anunciándo la aproximacion del Presidente de la República. Inmediatamente se dió la voz de órden de parada y se mandó presentar armas, ejecutando todas las bandas lisas la marcha regular.

El jefe de division general Campos se adelantó al encuentro del presidente que llegaba por la Avenida Alvear en carruaje de gala con lujosa escolta acompañado del ministro de la guerra y el jefe de E. M. del ejército, y despues de pedirle órdenes se colocó seguido de su estado mayor en el ala izquierda.

El presidente recorrió la línea bastante despacio, observando detenidamente cada uno de los cuerpos y saludando á los jefes y oficiales mientras el pueblo que ocupaba las veredas y los balcones tributaba aplausos al primer magistrado, al ministro de la guerra y al jefe del Estado Mayor de la division y de las brigadas.

Con perfecto órden se hizo la revista de la línea, llegando á la 1.15 la comitiva á la casa allí Gobierno.

La multitud que rendia homenaje á los guardias nacionales como estuviese absorbida por completo por el espectaculo que se presenciaba, se procedió con correccion recomendable.

Habia en ella una mezcla de entusiasmo popular y de culto por las instituciones cívico militares, tan dignamente representados en clase de 20 años que regresaba de los campos de instruccion.

El Presidente entre los aplausos de la concurrencia llegó á la casa de Gobierno cuyos balcones estaban ocupados por los ministros, jefes superiores del ejército y de la armada, empleados superiores de administracion, senadores, diputados y varias familias.

Una vez que el Presidente y la comitiva estuvieron en el balcon comenzó el desfile.

Formados en columnas de honor marchaban los jóvenes movilizados entre los aplausos de la concurrencia y recibiendo á su paso flores que arrojaban las damas que ocupaban los balcones y palcos.

Era de ver la marcialidad con que marchaban la juventud y la forma regular con que hacía sus movimientos.

En todo el trayecto se oia la misma pregunta al pasar cada uno de los cuerpos: ¿estos son guardias nacionales ó de línea? y la contestacion era categórica, porque se imponia como acto de justicia y fiel expresion de la verdad.

Durante el desfile el pueblo tuvo oportunidad de darse cuenta de una manera exacta del grado de instruccion adquirido por los jóvenes de 20 años, y su opinion favorable se confirmaba con la presencia de cada uno de los cuerpos, pues todos estaban bien y sin embargo cada uno que cruzaba parecia mejor que el que habia avanzado.

De regreso de la casa de gobierno, la division tomó por la calle Entre Rios en direccion al arsenal, donde debía procederse al desarme y licenciamiento.

Las fuerzas entraron al recinto depositando las armas y demás utensillos, reservándose el uniforme, el capote y la ropa interior que conservarán en su poder.

Ya licenciados salieron del arsenal en correcta formacion, marchando algunas cuadras por la calle Entre Rios donde se dió voz de "Rompan filas," que fué contestado por los soldados con un grito estruendoso de: "¡Viva la Patria!"

El general Campos que presenciaba la operacion del licenciamiento desde una esquina inmediata al Arsenal, fué objeto de una emocionante demostracion de parte de los soldados que no cesaban de aclamarle, rodeándole y haciéndole manifestaciones de todo género.

Igualmente recibieron demostraciones de aprecio los jefes y oficiales de los cuerpos para quienes sus subordinados no tenían sino frases de estimacion, haciendo justicia á su correcto comportamiento.

Fué este uno de los actos más expresivos de la manifestacion.

Desde el arsenal las fuerzas de la primera brigada marcharon para su campamento de Pereyra, de donde serán enviadas hoy á los partidos de la provincia de Buenos Aires de donde proceden los contingentes.

Las tropas de la segunda brigada licenciadas en la calle Entre Rios se diseminaron por la ciudad llevando la animacion á todas partes. Por la noche la ciudad presentaba el aspecto de los dias de grandes fiestas, las calles estuvieron muy concurridas hasta hora avanzada.

Los teatros daban espectáculos en honor de la guardia nacional y la plaza de Mayo en cuyo centro funcionaba una fuente luminosa, fueron centros de la mayor animacion y en algunos momentos hasta el tránsito se hacía difícil.

Como dato verdaderamente digno de consignarse debe citarse el de que la policía informó á última hora que no habia tenido que intervenir en ningun incidente promovido ó en que interviniesen guardias nacionales.

Esto dice todo y demuestra las condiciones de nuestros soldados, que, despues de dos meses de campamento llenos de privaciones á que no están acostumbrados, vuelven con los mismos respetos de siempre y sin entregarse á excesos tan comunes en estos casos.

El mismo espectáculo grandioso presenciado ayer por el pueblo de Buenos Aires se ha repetido en Mendoza, Tucuman, Córdoba, Paraná, Santa Fé, Corrientes, Santiago del Estero, Salta, Rioja y Villa Mercedes, en el licenciamiento de sus movilizados.

En el acto del lecenciamiento de los jóvenes movilizados, con quienes ha compartido las fatigas de la campaña, el comandante en jefe de division de Buenos Aires general Luis M. Campos les dirijió una proclama en que el espíritu entusiasta del ciudadano y los sentimientos del militar se manifiestan simpaticamente hermanados.

## La fiesta del trabajo

Preferente atencion reclama en nuestro país todo lo que se relaciona con la industria ganadera: ella es la base de la riqueza pública y justo es que la atendamos como se merece.

Pasados los años de empirismo, en que los ganados se dejaban á la buena de Dios que es grande, y sometidas las razas á los cruzamientos prescriptos por la ciencia y la experiencia de consuno, mediante la introduccion de excelentes reproductores extranjeros,—se hacía necesario que á cada progreso se ofreciera la oportunidad de reunir en un solo sitio el fruto de tanta labor.

Llenó su objeto, en su época, la Exposicion Ganadero-Agrícola que el año pasado, en Marzo, se inauguró en esta capital: pero estas fiestas del trabajo es necesario repetirlas amenudo para apreciar la evolucion progresiva de nuestras grandes industrias.

Toca ahora su turno al departamento de Cerro Largo, donde el próximo 1.º de Enero se inaugurará una Exposicion Feria de Ganadería, cuya iniciativa pertenece al progresista hacendado de aquella circunscripcion señor Ramon E. Silveira, quien ha llevado su generoso esfuerzo al extremo de comprometerse á solventar con su peculio particular cualquier déficit que arrojara la liquidacion de los ingresos y egresos que produzca y demande respectivamente la Feria proyectada.

Hace algun tiempo tuvimos el placer de dar publicidad en las columnas de El Siglo al patriótico manifiesto que la Comision Organizadora ha dirigido á los habitantes de Cerro Largo manifestando sus propósitos y solicitando á la vez el concurso de todos en provecho de obra tan meritoria.

Ahora llega á nuestro poder el reglamento y programa de la fiesta rural. Lamentamos que las exigencias de la informacion diaria no nos permitan darlo á conocer en todas sus partes. Bosquejaremos los puntos principales.

Los fines y objeto de la Exposicion Féria constituyen el primer capítulo: ellos son facilitar á los criadores de ganados finos la ocasion de exhibir los productos de sus establecimientos; producir la competencia entre los hacendados; proporcionar á los mismos la ocasion de adquirir buenos reproductores, etc., etc.

La Exposicion se organiza bajo la proteccion del superior gobierno y el patrocinio de la Asociacion Rural.

A ella le estará encomendado el nombramiento de los jurados que han de discernir los premios.

Tambien se reglamentan en esta forma el pedido de locales, la administracion, las prohibiciones y penas y en lo que se refiere á la administracion de razas vacuna, ovina, caballar, asnal, porcina y aves domésticas:

Habrá dos premios para cada categoría, divididos así: 1er. premio — Una medalla de primera clase con su correspondiente diploma, equivalente á Medalla de Oro. 2.º premio — Una medalla de segunda clase, con su diploma, equivalente á medalla de plata. Los premios discernidos por los Jurados serán entregados á los expositores por la Comision Directiva y en acto público.

La Exposición Féria durará hasta diez dias después de su inauguración, sin perjuicio de ser prorrogada á juicio de la Comisión Directiva.

Todas las ventas que se hagan de animales, sean éstas particulares ó en remate, serán gravadas por una comision de 6 % que recibirá la administración de Exposición Féria.

No dudamos que la plausible iniciativa del señor Silveira, patrióticamente secundada por los mas respetables vecinos del departamento de Cerro Largo, tendrá el feliz resultado que todos se proponen.

## RETRATO DE ARTIGAS

El inteligente pintor nacional señor Queirolo Repetto, jóven trabajador y lleno de los mas nobles entusiasmos por el arte que cultiva, ha terminado, como se sabe, un retrato del general Artigas, que se exhibe actualmente en la acreditada muebleria y tapicería de Panigatti, calle 25 de Mayo.

El retrato del fundador de nuestra nacionalidad es una obra de mérito que se hace notar por la belleza del colorido y por la perfecta semejanza. La cabeza de Artigas se destaca por la severidad de su expresion que aparece en toda la plenitud de sus nobles lineamientos sobre un fondo de color granate oscuro.

El marco que adorna á esta tela es sumamente bonito y de buen gusto.

Rodea el busto de Artigas con una corona de laureles y en su parte superior ostenta un sol dorado que circunda con sus rayos de una aureola gloriosa la cabeza de nuestro gran héroe.

A propósito del parecido de este retrato el artista señor Queirolo Repetto ha recibido esta sentida carta de la venerable señora Josefa De María de Artigas, hija política del ilustre general.

Señor Luis Queirolo Repetto.—Distinguido señor:—Pídeme dé mi parecer sobre el hermoso retrato de Artigas que usted exhibe en un establecimiento de la calle 25 de Mayo.

Voy á serle franco al manifestarle, que las reminiscencias que yo guardaba de mi ilustre suegro en el fondo de mi alma de patriota, las he sentido vibrar al contemplar su bien concluido trabajo.

Despues del verídico retrato del viajero Bompland que nos presenta al fundador de nuestra nacionalidad, viejo decrépito de poncho y báculo pisando ya los dinteles de la muerte, el suyo es el verdaderamente único de los que yo he visto, que se adapta á la varonil fisonomía del legendario Artigas que yo conocí en mi juventud.

Que valga esta, la voz autorizada de un miembro de la familia del héroe, como estímulo para avivar vuestros sentimientos de artista.

Sin más: me es grato saludarle con toda mi estimacion.—Montevideo, Junio 11 de 1896.—Firmado: *Josefa De María de Artigas.*

## La velada del 19

Gran velada va á ser la que celebrará el viérnes 19 la Liga Patriótica en honor de Artigas y para fundar escuelas en campaña.

La comision especial, presidida por el doctor Pereira Nuñez, prosigue los trabajos con un empeño digno del éxito que empieza á sonreirle. Se ha constituido casi puede decirse en sesion permanente.

El teatro Solis ha sido arrendado para la noche del viérnes y se adornará con gran profusion de laureles y banderas tricolores. En el proscenio se exhibirá colocado sobre un caballete el magnífico retrato del gran caudillo nacional, obra de Queirolo Repetto.

En la parte literaria, además de los nombres ya citados figurarán el inspirado poeta Alcides De-María y nuestro jóven compañero de tareas, Juan Andrés Ramirez, cuyo concurso ha sido solicitado con empeño, para que la generacion universitaria esté bien representada.

En la parte musical está en primer término. Melani, la *great atraction* de la noche; y habrá otros números muy buenos.

Las localidades han empezado á repartirse. Las circulares de reparto llevan al pié nombres tan respetables como los de Canabal, Pereyra Nuñez, Mauricio Llamas, Isidoro y Pablo De-María, Ildefonso García Lagos, Eduardo Vazquez, Gonzalo Ramirez, Pena y otros muchos.

Se ha nombrado una numerosa Comision de Recepcion compuesta de lo más distinguido que tiene el elemento jóven.

Todo concurre á hacernos presumir que la Liga Patriótica va á solemnizar este año el aniversario del nacimiento de Artigas con una fiesta digna de la gloria cada dia mas gigante del precursor de nuestra nacionalidad.

## PROGRESOS DEPARTAMENTALES

### EN LA FLORIDA

Anunciamos oportunamente que el Jefe Político de la Florida, señor Alberto V. Zorrilla, habia obtenido del Gobierno la entrega en certificados de liquidacion, de los fondos que correspondian á aquel departamento en el célebre empréstito que se evaporó en las cajas del Banco Nacional.

El aviso que á continuacion publicamos demuestra que el señor Zorrilla se ha preocupado de dar conveniente destino á esos fondos. Basta para ello arrojar una mirada sobre la lista de edificios que van á construirse y para los que se llama á concurso.

Comision de Obras Públicas Departamentales de Florida.—Aviso—Llámase á licitacion para la construccion de las obras que al final se indicarán, con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que estarán desde la fecha hasta el dia 1.º del entrante mes, en la secretaría de esta Comision, y desde esta fecha hasta el dia de la apertura de las propuestas, en la ciudad de Montevideo, calle Cerrito núm. 211 y 213, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las propuestas deberán hacerse separadamente, esto es, respecto de cada una de las obras á construirse, se llenarán en ellas los requisitos que establece el decreto de fecha 31 de Noviembre de 1831 relativo á la materia, y las observaciones que esta Comision hará presente á los señores proponentes.

La apertura de las propuestas se hará en el local de sesiones de la Comision el dia 1.º de Agosto á las dos de la tarde y á presencia de los proponentes que concurrieren.

Los proponentes deberán fijar el término dentro del cual entregarán á la Comision cada una de las obras totalmente terminadas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas mas ventajosas, así como el de rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

*Obras á construirse*—Edificio para Hospital, id id Cárcel y Juzgado, id id Escuela, id id id Rural, id id id id, id id id de varones, id id tres comisarías, una capilla en el Cementerio, refaccion de dos edificios para comisarías.—Florida, Junio 14 de 1896.—*Alberto Zorrilla*, presidente.—*Santos Icasuriaga*, secretario.

## CLUB FEDERALISTA

### EN RIO GRANDE

Por cartas particulares que tenemos á la vista se nos comunica que los federalistas de Rio Grande acaban de fundar un Club en Porto Alegre, en cuyo directorio figuran las siguientes personas:

Mariscal Augusto César, general Contueros, Apeles Porto Alegre, y doctores Wenceslao Escobar Ludwig, Fortunato Barreto y Acevedo Souza.

Uno de los primeros actos del club será tratar de que se modifiquen las determinaciones tomadas en el Congreso de Bagé, en vísperas de la última revolucion.

Esta noticia tiene especial interés para todos aquellos que se preocupan del movimiento político del vecino Estado de Rio Grande.

## Rumor político

En los círculos colorados independientes corre con mucha insistencia el rumor de que se hacen actualmente trabajos activos entre algunos miembros de la Junta Organizadora de ese Partido para llevar á la vida pública á un gran orador y distinguido miembro de nuestro foro, alejado desde la época de la Conciliacion de las esferas políticas.

Se agrega que el citado ciudadano ha sido entrevistado para colaborar en uno de los órganos de ese grupo político y que es muy posible acepte los ofrecimientos que se le hacen.

Consignamos esta noticia á título de rumor corriente en los círculos políticos.

## SPORT

Se corrió ayer en Longchamps el Grand Prix de Paris, habiendo tenido el siguiente resultado:

1.º Arreau, por Clóver Asta de Mr. Edmund Blanc.

2.º Champaubert, por Little Duck y Tantrip, de Mr. Abeille.

3.º Montreuil.

El vencedor habia ganado anteriormente la Gran Polla de Productos.

Con este, son cinco los triunfos que Mr. Edmund Blanc obtiene en la gran carrera, pues Andrée, Rueil, Clamart y Nubierne eran de su pertenencia.

Los dividendos del "Grand Prix" que paga el Sport Internacional por boletos de un peso son los siguientes: A ganador: Arrean 16.74. A placé Arrean, 4.30; Champonbert, 2.26; Montreuil, 3.20.

Esta tarde se efectuará el handicap para las carreras del domingo en Maroñas.

## ASESINATO BUTLER

La reserva absoluta que se guarda ahora por parte de majistrados y defensores en el proceso Butler, hace poco menos que imposible la tarea de los reporters en lo relativo á las informaciones sobre ese asunto.

Ayer la tarea judicial solo se redujo á la declaracion del encausado Plácido Prego, citado en la exposicion del tambien encausado Carmelo Carballo.

## Melani

El gran violinista ha llegado ayer á Montevideo.

Lo trae su altruismo. Espontáneamente ofreció su concurso á la Liga Patriótica de Enseñanza para la velada que se efectuará en Solis el 19 en honor de Artigas y con el fin de recojer fondos destinados á la fundacion de escuelas en campaña, y le ha parecido que le faltaba tiempo para estar en Montevideo, por la que siente *amore* de verdadero artista.

Ya á ejecutar dos grandes piezas en la velada. Una de ellas es nada menos que el *concierto en mi menor* de Mendelsohn, en compañía de Giucci, el pianista tan chico de cuerpo como grande de inspiracion.

Saludamos al insigne violinista, deseándole grata permanencia entre nosotros y agradeciéndole la espontaneidad generosa con que viene á contribuir al fomento de nuestra educacion en campaña.

## Las sesiones de la Constituyente

En el informe presentado por la Comision de Hacienda del Senado sobre la publicacion de las sesiones de la Asamblea Constituyente, se aconseja la aceptacion del proyecto presentado por el doctor Cárlos M.ª Ramirez autorizando á la presidencía de la Asamblea para contratar la impresion del diario de sesiones de la Asamblea Constituyente, prévio llamado á licitacion.

## Escamoteo de un porta-monedas

En circunstancias en que, el sábado á las 9 1|2 de la noche, transitaba por la calle Migueleto el individuo Cadet Etchagoyen, fué detenido al llegar á la esquina de Cuareim por la mujer María Saldivia, quien despues de hablarle breves palabras lo dejó, retirándose apresuradamente.

Sin embargo Etchagoyen notó casi en el acto la falta de un porta-monedas que guardaba en un bolsillo del chaleco y que contenía siete billetes de diez pesos del Banco de Lóndres y tres pesos plata.

Como es de suponerse dió aviso del percance al guardia civil de faccion allí cerca, acusando á la referida mujer de la sustraccion de que habia sido víctima.

Llegado allí el oficial inspector Ortiz, comenzó las indagaciones del caso, no obteniendo mayores resultados satisfactorios.

Poco despues, puesto el hecho en conocimiento del comisario señor Ferrando, este funcionario acompañado del sub-comisario Farías, el oficial Carballo y el agente Bula, de la policía de investigaciones, se trasladaron á las covachas conocidas por "La Colonia de los Negros", en una de las cuales tenía su alojamiento María Saldivia, é iniciaron las pesquisas tendentes á la averiguacion del hecho.

Etchagoyen acusaba siempre á esa mujer, basándose no solo en la forma que empleó al hablarle, acompañando las palabras con extraños movimientos de manos, sinó tambien en haber sentido que su porta-monedas cayó al suelo cuando se lo robaron, de donde lo recojió la citada mujer, retirándose despues apresuradamente.

Sin embargo él no se dió cuenta en el primer momento del hecho y cuando se apercibió ya aquélla habia desaparecido de su vista.

Los interrogatorios que se hicieron á María, dieron resultados negativos, pues juraba y perjuraba que era inocente.

Aunque por mas de una circunstancia las sospechas recaían siempre en ella, se decidió practicar un minucioso registro en "La Colonia de los negros" que no obtuvo éxito.

Poco despues todos los miembros de la "Colonia" fueron conducidos á la comisaría y allí interrogados minuciosamente, sin que se pudiera sacar nada en limpio, por lo que se les dejó en libertad, con excepcion de María.

Las pesquisas se siguieron entonces en otra forma.

Se recordó que María, apenas cometida su hazaña, había seguido por la calle de Cuareim y doblado por Agraciada, volviendo á los pocos momentos.

Hasta adonde había llegado? Eso era lo que no se sabía con precision y creyéndose que el porta monedas hubiera sido ocultado, se hizo un prolijo registro, no solo en las casas de algunas conocidas de aquella, que se encontraban en esa direccion, sino tambien en los cuadrados de la Aguada.

Nada se halló, y ya se desesperaba de llegar á un resultado práctico, cuando en la madrugada de ayer, el guardia civil Octavio Silveyra, revisando las puertas y ventanas contiguas á la Colonia de los Negros, halló en una de estas el dichoso portamonedas.

Inmediatamente comunicó el hecho á sus superiores y hallado ya el cuerpo del delito, que se puso de manifiesto á María, ésta concluyó por dar otra forma á su negativa de antes, diciendo que quizás hubiera verificado la sustraccion, pero que no puede decirlo con seguridad, agregando que en esos momentos estaba ébria.

El comisario señor Ferrando, recompensó al ajente por su accion y por el hallazgo, concediéndole además una licencia de tres dias.

## SOLIS

Estaba escrito. Ayer domingo el teatro se llenó, naturalmente de bote en bote. En las tres primeras sesiones no quedaba una sola butaca disponible. En la cuarta, que por cierto concluye bastante tarde, había mas de medio teatro. En los palcos y platea notamos á muchas de nuestras mas distinguidas familias. Y podemos garantir que todos los concurrentes salieron mas que satisfechos del programa de la representacion y de la interpretacion que dieron los artistas de la compañía Pastor á las zarzuelas puestas en escena.

Mas de una vez dijimos ya que entre las tiples del género es Carmen Pastor quien se lleva la palma. Ninguna tiene mas salero, ni mas garbo, ni mas gracia madrileña que la simpática actriz que, por otra parte, sabe cantar con una discrecion y afinacion extraordinarias.

Juarez es el cómico de siempre: intelectual, fino reposado, que saca partida de los detalles mas insignificantes para provocar la risa entre el público que le escucha.

Las piezas *La Primera Escapatoria* y *Tortilla al Ron* ya las hemos elogiado. Son dos obritas que se salen de lo comun y que tienen un corte francés de gracia fina.

Para el miércoles se anuncia una novedad. Se pondrá en escena el hermoso drama de Dicenta *Juan José*.

Esta noche hay un variado programa.

Ah!... se nos olvidaba una cosa.

Hemos recibido varios pedidos de que damos traslado á la empresa Pastor, manifestándonos el deseo de oir *El Organista*.

Otra más:

Es necesario que las representaciones concluyan un poco más temprano. No hay necesidad de que los entreactos duren tanto tiempo. Anoche era más de la una cuando terminó *El cabo primero*. Y eso es, francamente, una barbaridad.

## La reforma constitucional

Las noticias que nosotros adelantamos sobre las intenciones gubernativas de que una vez terminada la discusion del presupuesto se pasaria á tratar sin pérdida de tiempo la reforma constitucional, se vienen confirmando.

Parece que la cuestion se habia resuelto encargando al diputado don Eduardo Lenzi, que haga en la Cámara la correspondiente mocion, pidiendo se ponga en la órden del dia el asunto de la reforma constitucional y se trate esta cuestion con preferencia á cualquier otra.

## Hospital de Mercedes

La Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores se ha expedido en el proyecto político presentado por el senador por Soriano doctor Julio Herrera y Obes, que acuerda la suma de 150 pesos mensuales para el sostenimiento del Hospital de Caridad de Mercedes. Se aconseja su sancion.

Era natural.

Todavía le quedan posturas al Inca.

## LA LEY DEL TALION

### SU APLICACION EN LA FLORIDA

La Comision Inscriptora de la 1.ª seccion del departamento de la Florida, compuesta por los señores Marcelino S. Gonzalez, Cleto M. Cuñarro, Cárlos Terra, Marcos Navia y Eduardo S. Casanova, ha evacuada el informe solicitado por la Junta Electoral del mismo departamento en una protesta presentada por el diputado por Minas y presidente del club colorado Faustino Lopez señor Francisco Z. Fernandez, sobre supuestas violaciones á la Ley electoral vigente.

Empieza la comision inscriptora por comentar la forma en que fué hecha la protesta ante escribano público, á la que dice encontrar solo una explicacion, dados los términos en que está concebida, y es la de que "el señor Fernandez necesitaba para purificarse, siquiera una vez en su vida, hacer gala de ciudadano austero, fiel observador de las leyes, defensor de los derechos populares, y por lo tanto paladin de la libertad del sufragio, que él, como es notorio, escarneció impunemente en la época que era jefe político del departamento y presidente de la Junta Electoral."

Las alarmas, protestas y frases catonianas—dice la Comision Inscriptora—que parecen inspiradas por austero civismo "no cuadran en la protesta del presidente del club "Faustino Lopez", ni pueden aceptarse como un reproche de un ciudadano autorizado para hacerlo por sus méritos y virtudes, y por lo tanto esta Comision que es responsable consciente de sus actos, rechaza las falsas imputaciones del señor Fernandez, usando de los términos y conceptos que emplea en este párrafo."

Afirma además la Comision Inscriptora que personas notoriamente afiliadas al club "Faustino Lopez" entre las que cita á los señores Dolcey Pagola, Máximo Roman, Alejo Enciso y Jacobo Elgue, concurrieron al local donde estaba constituido el Jurado á oponer sus tachas y reclamos á la inscripcion, dentro del término que la ley les concede, diligencia que tambien practicó ante la Comision Inscriptora de Sarandí Grande y en la misma fecha el escribano señor Santos Icasuriaga secretario del club "General Flores".

## Quema de Certificados

Contaduría General del Estado — El mártes próximo 16 del corriente á la una p. m., serán destruidos por el fuego en acto público en esta oficina, de conformidad al artículo 6º del Decreto de 4 de Enero del año ppdo., los siguienes certificados de Tesorería:

De 6ª Serie por Marzo de 1895 — Emision amortizada, $ 419.675 — Devueltos de Tesorería General sin emitir, 2.015 — Sobrantes de la impresion, 70,270 — De 7ª Série por Abril de 1895: emision amortizada, 413.265; devueltos por Tesorería General sin emitir, 2,020; sobrantes de la impresion, 17,000 — Suma: $ 924.245. — Montevideo, Junio 13 de 1895 — *Platon Arredondo*, segundo contador.

## Oposicion á Moraes

### INTERPELACIONES PARLAMENTARIAS

Al presidente de los Estados Unidos del Brasil le ha salido—segun impresiones recogidas en autorizadas fuentes políticas—un opositor que reune á la perseverancia de su carácter una animosidad empecinada contra el Gobierno constituido.

Este señor es el doctor Zamo, diputado por la provincia de Bahía, quien está dispuesto firmemente segun parece, á romper el fuego contra el señor Prudente de Moraes.

Con ese fin empezará su oposicion interpelando al ministro del ramo sobre los trescientos mil pesos de gastos hechos por Moraes para la ornamentacion del palacio de Gobierno conocido con el nombre de *Nova Friburgo*.

Esta interpelacion traerá consigo otras de los principales miembros del partido republicano.

## Colegio de Santa Clara

En la tarde de ayer fué inaugurado el Colegio de Santa Clara que por generosidad de las distinguidas señoras doña Clara Jackson de Heber y doña Sofía Jakson de Bajareo se ha levantado en la Villa del Cerro, y que será regenteado por las hermanas de San José.

El edificio está situado en la calle del Paraguay en frente á la Plaza del Cerro. Tiene además del departamento principal destinado á las Hermanas, una capilla que puede servir para el público.

Bendijo el colegio de Santa Clara el obispo de Anemurio monseñor Isasa y fueron padrinos del acto el señor Saturnino Balparda y su distinguida esposa.

## PAREJEROS

Va á continuacion un montoncito de noticias hípicas:

—El Solo, que se hallaba manco, sigue muy mejor y en estos días se le hará trabajar.

—Es casi seguro que la potranca Sangre Azul, del Stud Charrúa será retirada del *entrainnement* y enviada á la Cabaña Melilla, del señor Carlos Reyles.

—En Maroñas está llamando la atencion por la armonía de sus formas una hermosa yegua alazana de nombre Marianita, traida de Buenos Aires y que se varea bajo la direccion de Pío Torterolo.

—El martes se empezó á varear á Imperio, aprontándolo, según todas presunciones, para el clásico Sarandí.

—A The Masher habíansele suspendido las vareadas por temor de que se mancara, pero desde el lúnes pasado se le ha vuelto á mover.

—My Darling va mejorando paulatinamente de su manquera. Una vez que se la saque del *box* se la llevará á tomar baños en la playa del Baceo.

—A Tribuno, el compañero de Piloto, se ha empezado á caminarle despues de la renguera que le tuvo parado por algun tiempo.

—Solista ha mejorado completamente de la mano que aflojaba. Todavía lo tienen en la playa.

—Ha sido puesto nuevamente en movimiento el caballo Dictador, hijo de Júpiter y Medea y pupilo del Stud Esperanza.

## El coronel Ayala en libertad

El juez letrado de Minas, doctor Pittamiglio, dictó ayer auto poniendo en libertad bajo fianza al coronel Remigio Ayala, preso por órden del mismo magistrado, en virtud de causas que ya hicimos conocer.

El juicio que ha motivado la prision del ex-jefe político quedará terminado en breve.

## Fecundidad literaria

### Y NADIE SABÍA NADA...!

Parece que en un modestísimo caserío que se encuentra situado tranquilamente al costado de la vía del ferro-carril al Rosario y que se denomina Villa Casas, haciendo creer con este nombre que hay muchas *casas*, aún cuando existen muy pocas, ha crecido un talentazo literario hasta hoy desconocido en la República Argentina.

Trátase de un fulano, el señor Constantino Porfirio, que ha escrito dos dramas colosales; uno en cuatro actos titulado *Amedea di Savoia*, y otro titulado *Cristóbal Colon* (ensayo académico) el que consta de 23 episodios poéticos con un prefacio.

Agrega el corresponsal que suministra estos datos:—"Estos trabajos son dedicados al esclarecido diputado argentino don Tristan M. Almada, y á S. A. el príncipe Luis. Ambos saldrán á luz cuanto antes. (Los dramas.)

"En el primero, descuella el canto de un marinero; en el segundo, son de notarse los 23 cuadros y el prólogo."

Como se vé por estos antecedentes, el fecundo autor dramático no se ha quedado corto.

Y decir que nadie sabía nada!

Cuántos talentos viven así ignorados en la solitaria quietud de los villorrios de campaña!

## EL NEGOCIO DE LA YERBA

### OMNIPOTENCIA DEL MATE

Decididamente hay que meterse de piés á cabeza en el negocio de la yerba mate. Es un talisman bienhechor de primer órden.

¿A qué no saben los lectores cuánto ha dado de dividendo—segun noticias particulares recibidas al respecto de la compañía brasilera *Yerba Mate* establecida en el Paraguay—á sus afortunados accionistas?

Pues, una ganga verdaderamente fabulosa: el 40 por ciento!

Dedicarse pues con constancia al fomento del *cimarron* es uno de los grandes negociones en estas tierras americanas.

## CRONICA DE SANGRE

### CINCO TAJOS

José Rodriguez Silva y Antonio Bassino, que se hallaban enemistados desde hace bastante tiempo se encontraron antenoche en un almacen de la calle Uruguayana.

Verse y cambiar algunas frases insultantes, fué todo obra de un momento. Aquello sin embargo no podia quedar así y ambos salieron desafiados á la calle.

Una vez en ella desnudaron afilados cuchillos y se atropellaron, infiriendo Bassino á su contrario cinco heridas, no de gravedad, cuatro en el lado izquierdo de la cara y una en la cabeza.

Un ajente policial de la 10.ª seccion intervino entonces, consiguiendo despues de algunos esfuerzos separar á los combatientes.

Poco despues hacian acto de presencia en el teatro del suceso el comisario señor Quintana y el médico de policía doctor Sebastian B. Rodriguez, quien practicó al herido la primera cura ordenando su envío al Hospital de Caridad.

El heridor que se aloja actualmente en la cárcel central de policía y que esquivó hábilmente los golpes que le dirigió Rodriguez Silva, será de hoy á mañana pasado á la cárcel Correccional.

El juez de instruccion y su actuario, tuvieron en el suceso la intervencion que les correspondía.

## Síncope fatal

Anoche á las ocho y media, fué víctima de un síncope en el almacen de la calle Maldonado y Ciudadela, propiedad de Lorenzo Abelenda, el individuo Pedro Castelli.

El comisario de la 3ª seccion señor Sanguinetti, que intervino en el hecho, requirió la presencia del médico forense de servicio doctor Ramasso, quien concurrió poco despues al lugar indicado y procedió conjuntamente con el doctor Felipone, que llegó en esos momentos, á auxiliar debidamente á Castelli.

Los esfuerzos de la ciencia fueron inútiles, pues este dejaba de existir á las diez de la noche.

Su familia que vive en la calle Dayman 271, fué avisada de lo ocurrido, y poco despues el numeroso público que se había aglomerado en el almacen, presenciaba una terrible escena de dolor.

## El pintor Laporte

Dentro de muy breves dias va á exponer el distinguido pintor oriental señor Laporte en las vidrieras del bazar Maveroff dos cuadros reputados de grande mérito y valor artístico.

Uno de ellos se titula la *Pegaria del Arale* y el otro es un auto retrato, estilo Rembrandt.

Los dos cuadros están, segun parece, lujosamente encuadrados.

## TRES INCENDIOS

Ha sido ayer dia fecundo en incendios. Despues de casi tres meses en que no se producia ninguno que requiriese la presencia del cuerpo de Bomberos, se le ha obligado á salir tres veces de su cuartel en el mismo dia.

El primer incendio tuvo lugar en una barraca de carros y depósito de pasto, propiedad de don Lorenzo Couture, establecida en la calle Sierra 118, esquina de Constituyente.

El fuego se inició á las tres de la mañana en la parte alta de un galpon, destinado al pasto.

El cuerpo de Bomberos fué avisado enseguida, pero tardó algo en llegar al sitio, debido á haber recibido equivocada la direccion.

Felizmente esta tardanza no fué de consecuencias por encontrarse el galpon herméticamente cerrado haciendo imposible, por la falta de aire, la propagacion rápida del fuego.

Una sola bomba bastó para concentrarlo y dominarlo.

El orígen no se conoce con seguridad, suponiéndose que en la tarde del dia anterior, alguno de los peones ocupados en la descarga del pasto, haya arrojado alguna cerilla encendida dentro del galpon.

El humo fué notado por un peon que dió aviso á la policía, no tardando en presentarse en el lugar del suceso los comisarios Risso y Jacques, el oficial inspector y otros empleados.

La casa que tenía un capital de 10,000 $ no estaba asegurada. Las pérdidas se calculan en 400 pesos.

—El segundo incendio se produjo en un galpon que el dueño de la carpintería de la calle Maldonado 171A, tiene arrendado, en los fondos de la casa, á Luis Guomo, persona que ha establecido allí una fundicion, y que se hallaba ayer á las doce y media de la tarde, ocupado en dar la última mano á unos faroles que deben ser colocados alrededor de la estatua de don Joaquin Saurez.

Una cantidad de resina que hervia en un tacho se inflamó, comunicando el fuego á las alfagias del techo.

Conocido el suceso por la policía, esta dió aviso al Cuerpo de Bomberos, el que no tardó en presentarse extinguiendo el fuego en pocos minutos.

Las pérdidas se avalúan en cincuenta pesos.

Los comisarios de la 3.ª seccion señores Sanguinetti y Vila Moreno, el oficial inspector de turno y otros empleados, hicieron acto de presencia en el lugar del suceso desde los primeros instantes.

—A eso de los dos y cuarto de la tarde se originó el otro incendio que fué todavía menos importante.

Un vecino de la calle Rincon 196, avisó al guardia civil de faccion próxima, que de la casa señalada con el número 202, salia gran cantidad humo.

Inmediatamente el agente tocó pito, y poco despues llegaba allí el oficial inspector Gonzalez, que tomó las disposiciones del caso, concurriendo al momento el comisario Baela y el cuerpo de bomberos.

La casa amenazada por el fuego era la Sastrería Uruguay, propiedad de don José Pittamiglio.

Las llamas que tenían su origen en un cajon de desperdicios, donde el dependiente de la casa Juan Gregorio había arrojado mas cenizas entre las que indudablemente algun carbon encendido,—no tomaron mucho cuerpo y pudieron ser apagadas con baldes de agua.

La casa que cuenta con un capital de 3600 ps. no estaba asegurada y las pérdidas sufridas por su dueño se calculan en cincuenta pesos.

## FOOTBALL

### ALBION FOR EVER

Como lo esperábamos resultó sumamente interesante el partido al Football jugado el domingo en Punta Carretas, entre el Albion y el Club del Peñarol. Aunque el viento favorecía á un bando, el *match* fué bastante reñido, y á no ser la ligereza y habilidad de los Albions, adquirida sin duda en su constante ensayo, este año quizás hubiera quedado puesto.

Al terminar la hora y media de juego el juez declaró vencedores á los Albions por 4 gals contra 2.

Felicitaciones á los vencedores.

## Presupuesto de Fomento

El Ministro de Fomento señor Juan José Castro se está ocupando del estudio de las planillas de las oficinas dependientes de su ministerio, haciendo las modificaciones, ampliaciones y supresiones que se propone sostener en la Cámara cuando le toque el turno.

## Otro pintor pensionado

La solicitud del señor José Gutierrez Paez pidiendo una pension por el término de 3 años para estudiar pintura en Europa ha sido informada por la Comision de Peticiones del Senado aconsejando la votacion de 840 pesos anuales por el término señalado.

Nuestros patricios están en plena vena artística.

¿Quién lo había de suponer?

A este paso no quedará carbonero en Montevideo que no pida pension.

## CORREO EXTRANJERO

(FECHAS HASTA EL 24 DE MAYO)

### La guerra de Cuba

#### Plan de Máximo Gomez

Parece acentuarse el movimiento de las partidas concentradas por Máximo Gomez hacia Occidente: un telegrama de *El Liberal*, no confirmado oficialmente dice que Massó y Valdez, con fuerzas que deben constituir la vanguardia del cabecilla, habian pasado por Bolondrón, y que se enviaban seis trenes de tropas á Union de Reyes para cortarles el paso.

Extraordinaria rapidez sería la de la marcha realizada por esas partidas, pues Bolondrón está á más de 80 kilómetros de los límites de Matanzas y Las Villas.

Los combates sostenidos por el coronel Molina en Motembo, en el término municipal de San José de los Ramos, en el partido judicial de Colon y en la provincia de Matanzas, y por el coronel Nario, no contra los Gonzalez, sino en el ingenio Santa Isabel de los Gonzalez. Guanajayabo, en la misma provincia y más al norte, demuestran que un considerable grupo revolucionario, al mando de Zayas y otros, avanzaba por la jurisdiccion de Cárdenas, formando lo que pudiera llamarse el ala derecha del ejército cubano.

Estas partidas son, sin duda, las que han atacado y destruido el ingenio Capote, en Lagunillas, sorprendiendo al destacamento de voluntarios movilizados que lo guarnecía. Es decir, que despues de ser batidas por los coroneles Molina y Nario no retrocedieron, pero han remontado mas hacia el Noroeste.

Si el avance de Massó por Bolondrón se confirma, este grupo formará el centro enemigo, y el ala izquierda la constituirán en tal caso las partidas que hay sobre el rio Hanábana.

Intenta, pues, Máximo Gomez repetir, aunque con mas precauciones, la operacion que realizó en Diciembre y Enero, solo que entónces, como las provincias por donde avanzaba se hallaban desguarnecidas, en cuanto conseguía dejar á retaguardia las columnas que iban en su persecucion marchaba sin obstáculos. Hoy en esas provincias hay considerable número de fuerzas, y como además se pueden ir acumulando las que deje á retaguardia, si se interna demasiado y quiere llegar hasta la trocha de Mariel, corre el peligro de verse cogido entre ésta y 20 ó 30.000 hombres.

#### El bando sobre el tabaco

Explicando el ministro de Ultramar el bando publicado recientemente por el gobernador general de Cuba, ha dicho que la mencionada órden se limita á prohibir la exportacion del tabaco superior llamado por autonomasia, *habano*, ó sea el que se produce en las provincias de Pinar del Rio y de la Habana, sobre todo en aquella.

El general no ha prohibido que se esporte el tabaco inferior que se produce en las regiones Central y Oriental de la isla, que es el que siempre han importado los tabaqueros de Norte-América.

Ahora ocurre que con motivo de los incendios y destrozos causados por la guerra, la produccion del tabaco es mucho menor que otros años, y á fin de que no se paralicen los trabajos y de que los obreros tengan ocupacion, restando de ese modo elementos á la rebeldía, el general Weyler ha dispuesto que no salga de la isla, sino elaborado, el tabaco superior que produce la parte occidental de Cuba.

Los tabaqueros de Nueva York y la Florida han consumido casi todo el tabaco de interior calidad que suelen importar de Las Villas y demas provincias de Oriente, y ahora pretenden que se les consienta llevarse el tabaco habano superior, con objeto de que no cesen las labores en sus fábricas.

Por su parte, el ministro de Estado ha manifestado tambien que no tenia noticia alguna—fuera de los despachos particulares, de los propósitos que se atribuyen al Gobierno de los Estados Unidos de reclamar contra la prohibicion de que se exporte de Cuba el tabaco en rama.

#### Billetes hipotecarios de Cuba

El *New York Herald* publica la noticia comunicada desde la Habana de que en los últimos dias se han vendido en Paris billetes hipotecarios de Cuba por valor de 27 millones de dollars, procedentes de tenedores españoles, algunos de ellos altos personajes políticos.

Añade el corresponsal americano que Francia posee ahora cerca del 60 por 100 de los títulos representativos de la Deuda de Cuba, insinuando la posibilidad de que el gabinete francés solicite alguna intervencion en la recaudacion de Aduanas de la isla.

#### La cuestion del «Competitor» y el «Times»

He aquí la autorizada opinion del *Times* de Lóndres sobre la cuestion del *Competitor*:

"El gobierno español ha obrado con muy buen acuerdo al atender la demanda de los Estados Unidos pidiendo la suspension y revision del caso de los ciudadanos americanos apresados á bordo de la *Competitor*.

Ha evitado así una explosion de indignacion popular en los Estados Unidos, indignación que el Gobierno más pacíficamente dispuesto no hubiera podido resistir.

Es evidente hasta para el mas superficial ob-

# FLORENTINA LOPEZ DE VILA

(Q. E. P. D.)

## Falleció el 15 de Junio de 1896

Agustina V. de Ardaiz, Vicenta, Guillerma, Angela y José, hijos; Fabreciano Ardaiz, Fernando Tarolo, Belmina Gomez y José Canepa (ausente) hijos políticos; nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 16 del corriente á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, 18 de Julio núm. 760.

Unica invitacion.

**Nota—Los carruajes saldrán de la Empresa de Pompas Fúnebres de José Rossi, Mercedes 65.** 1938-1 pub.

*Por Estacion Bella Vista*

Mariné 427 bolsas, Gardella 87 id, Laugarou 415 id, Alvarez 280 id.

OTROS PRODUCTOS

R. Masanés 14 atados cueros lanares, 1 id id corderos, 49 cueros vacunos, 20 cueros lanares, 47 id terneros, 2 bolsas cerda, 2 bolsas y 1/4 id sebo; H. y Goicoechea 93 atados cueros lanares, 10 cueros vacunos, 1 id yegua, 2 bolsas cerda, 1 bolsa pluma; H. y Zabalúa 33 cueros vacunos, 524 id, lanares, E. Martinez 68 atados id id, 1 cuero cor-...

En la audiencia final, cuando terminó el fiscal Bacci su requisitoria y antes de retirarse el tribunal para deliberar, el presidente, general Del Mayno, concedió la palabra al acusado para que agregara lo que desease, en defensa de sus actos y de su reputacion.

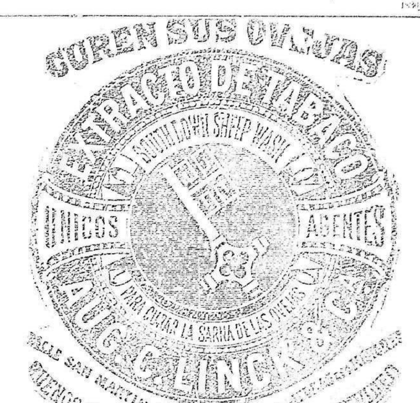
Baratieri contestó que renunciaba al uso de la palabra.

ROMA, 13—Los diarios de hoy dedican cortos comentarios á la sentencia absolutoria dictada por el tribunal militar de Asmara. ...



## INDICADOR PROFESIONAL





# AVISOS JUDICIALES

## Tribunal de Apelaciones

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de primer turno y á pedido del señor Fiscal de Gobierno, se cita, llama y emplaza á don Vicente Lapido, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Tribunal á proseguir la instancia en los autos que sigue con el Fisco por restitucion de herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—*Isidoro Vidal*, Secretario adjunto.
1568-jn.18

## Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Canbiós, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
1565-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bastillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
591-jn.30

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan A. Ramirez á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
1792 jn 15

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2º. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Adelaida Areco y doña Consolacion A. de Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
1793-Jn.15.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Jorge Bottero, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1884-j.10

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Juan M. Puentes, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos de tercería deducida por don Daniel Gomez de Freitas en el juicio seguido por don Pedro Bordagorry contra el citado Puentes y don Pablo Calata, sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1886-jl.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
1126-ag6

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Monseñor Luis Lasagna, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 8 de 1896. —*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1878-jl 9

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Virzi y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 387 á 391, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1193-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Juan Bautista Palutto y doña Blanca Agosti, citando á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de noventa dias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1840-jl 6

## Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las dos y media de la tarde para tomar en consideracion las propuestas de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Junio 10 de 1896.—*Ancelino Javier Figares* escribano público.
1836-jn.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha veinte y siete del mes próximo pasado se ha trabado embargo sobre una propiedad de pertenencia de los señores J. H. Lecca y C.ª, sita en la calle Cerrito núms. 102, 102 A y 102 B, cuyo embargo ha sido decretado en los autos que le sigue á dichos señores don Pablo Balbadat.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1833 jn.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Ricardo Gianotti, para la reunion que tendrá lugar el 15 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por el señor Gianotti al solicitar moratorias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1826 jn.15

[illegible] letrado de Hacienda é [illegible] M. Castro, que [illegible] primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores A. Castellanos y C.ª, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y tomar en consideracion las propuestas de concordato que hacen los fallidos, tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1825-jn.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente ha sido homologado el concordato presentado por don Salvador J. García, y en su consecuencia, rehabilitado el expresado señor para ejercer el comercio.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1702-jn.21

De mandato del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de comercio de primer turno, se cita y emplaza á don Miguel Zugasti, doña Ramona Zugasti de Gimenez, doña Cármen Zugasti de Pino y doña Laura Zugasti de Masanés, para que dentro del término de 30 dias se presenten por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que sigue la Sociedad Auxiliar de Crédito y Alquileres con Ambrosio Zugasti y herederos de Juan E. Zugasti, bajo apercibimiento de nombrárseles procurador comun.—Montevideo, Mayo 29 de 1896. *José Gerardo Canosa*, escribano público.
1788 jl 2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ricardo Casey y don Pedro Costa Torras, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y para llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Junio 1.º de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario.
1790-jl 2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Ricardo Gianotti, para la junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por aquél con una solicitud de moratorias.—Montevideo, Mayo 26 de 1896—*Benjamin Pereira*, actuario.
1701-jn.30

## Juzgado L. Departamental
### DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel José Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico, sito en la 2.ª seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.
1716-jl 29

### DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todos las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, actuario.
1631-jn.22

### DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano.
1215.jn.18.

# AVISOS OFICIALES

## Departamento N. de Ingenieros
LICITACION

Llámese á propuestas por el término de veinte dias para la construccion de un edificio escolar en el distrito Miguelete (departamento de la Colonia) con sujecion extricta al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Secretaría en el sellado correspondiente hasta el dia 2 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no hubiera ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 11 de 1896.
1892-jl.2 *Félix Vila*, Pro-secretario.

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en la Receptoría del Ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no seran reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 6 de 1896
1812-jl.6 *La Direccion.*

## Departamento N. de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno de fecha 10 del corriente, se llama á propuestas por el término de un mes para la construccion de las obras á emprenderse en el Arroyo de las Vacas y en su desembocadura, con extricto arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente se recibirán en esta misma Secretaría hasta el dia 13 de Julio del corriente año á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazar todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 13 de 1896.
1923-jl.13 *Félix Vila*, pro-secretario.

# REGISTRO CIVIL
Edictos matrimoniales

## Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Aguilar**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 39 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 77, é hijo de don José Aguilar, español, fallecido en Rocha, ignora la fecha, y de doña Ubaldina Acuña, oriental, fallecida el 27 de Agosto en esta ciudad: y doña **María Corradi**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 77, é hija de don Pedro Corradi, italiano, fallecido el 21 de Junio de 1889 en esta ciudad, y de doña Julia Ceppi, italiana, de 41 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, [illegible] la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1921-jn.21

En Montevideo y el dia 1[illegible] del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Piñeiro**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 113, é hijo de don Manuel Piñeiro español, fallecido en España ignora la fecha, y de doña Josefa Oliveira, española, de 60 años, viuda, labores reside en España; y doña **Cármen Fernandez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 113 é hija de don José Fernandez y Vidar, español, de 43 años casado cochero, y de doña María Sage española, de 39 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1701-jn 20

## Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 10 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Blanco**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad español, nacido en Oates provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 70, hijo de don Joaquin Blanco de nacionalidad español, de 62 años, de estado viudo, de profesion herrero, reside en España; y de doña Jacoba Blanco, finada; con doña **María Manuela Villar**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad española, nacida en Mulpica, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 9; hija de don Antonio Villar, finado; y de doña Dolores Pose, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil
1902-jn 20

En Montevideo y el dia sábado 6 del mes de Junio del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Ayarza**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Tolosa, provincia de Guipuzcoa, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 163; hijo de don Domingo Ayarza, finado, y de doña Josefa Antonia Olazabal, de nacionalidad española, de 54 años, viuda, reside en España; con doña **Cándida Pedroarena**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Aria, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 144; hija de don José María Pedroarena, de nacionalidad español, de 69 años, de estado casado, de profesion labrador; y de doña Josefa Reca, de nacionalidad española, de 57 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil
1852-jn.17

En Montevideo y el dia mártes 9 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Conrado Federico Rucker**, de estado soltero de 31 años, de nacionalidad oriental, nacido en Baqueó, departamento de Soriano, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 187; hijo de don Aureliano Rucker, finado, y de doña Eulalia Fernandez Hardy, de nacionalidad oriental, de 49 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **María Luisa Ramirez**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 68; hija de don José Pedro Ramirez, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado casado, de profesion abogado, y de doña María Muñoz, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil
1862 jn.18

## Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año de 1896 á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Nuñez**, de nacionalidad español, nacido en Málaga, Andalucía, de estado soltero, de veintiocho años de edad domiciliado en la calle Sarandí número 34, de profesion tipógrafo, hijo de don Tomás Nuñez, de nacionalidad español, fallecido el 17 de Marzo de 1883 en esta ciudad, y de doña Ana María Gatti, de estado viuda, de nacionalidad española, de 53 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion las de su sexo; y doña **Eloisa Queirós**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista número 3?, de profesion las de su sexo, hija de don Oscar de Castro Queirós, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion procurador y de doña Adela Paganini, de nacionalidad oriental, fallecida el 12 de Junio de 1881 en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1869-jn.18

## Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Riviére**, de 28 años, soltero, francés, hacendado, domiciliado en la calle Convencion núm. 271, nacido en Latour, departamento de Aveyron; hijo legítimo de don Pedro Bartolomé Riviére y de doña Melanie Barnier, franceses, finados; y doña **Celestina Barnier**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 271, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Próspero Barnier, francés, finado, y de doña Sidonia Monestier, de 51 años, casada en segundas nupcias, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1853-jn.17

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Flangini**, de 36 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 306, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Alberto Flangini, de 72 años, jubilado, y de doña Irene Calatayud, de 72 años, orientales y domiciliados con el contrayente; y doña **Elisa Rosés**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 215, nacida en Migues, departamento de Canelones, hija legítima de don Juan Rosés, español, y de doña Fermina Liber, oriental, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1863-jn.18

## Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mazzéo**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Gaboto núm. 39; hijo legítimo de don Francisco Mazzeo, de 41 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion zapatero, y de doña Isabel Alifano, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en Italia; y doña **Josefa Rossi**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 39; hija legítima de don Antonio Rossi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Ferrari, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1820-jn.21

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Orellano (hijo)**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 93; hijo legítimo de don Nicasio Orellano, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion militar, y de doña Laura Gaggero, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con el proyectante; y doña **Josefina Carabelli**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 15 A; hija legítima de don Daniel Carabelli, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Josefa Mazzuchelli, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1854-jn.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Freyria**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Gaboto núm. 178; hijo legítimo de don Francisco Freyria, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Francisca Cabral, de 49 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **María Chans**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Luis Chans y de doña María Castro, de nacionalidad españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1865 jn.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Amaro Arrotea**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion músico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 339, hijo legítimo de Antonio Arrotea, de nacionalidad italiano, y de doña Juana Gerena, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos, y doña **Jacinta Delgado**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 339 hija legítima de don Manuel Delgado, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Celestina Alvarez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1870-jn.18

## Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Depauli (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 31, de profesion comercio; hijo de don Luis Depauli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete número 262, de profesion comercio, y de doña María Ibañez, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete número 262, de profesion labores; y doña **Victoria Oliva**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 50, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Oliva, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 50, de profesion comercio, y de doña Clara Garibotti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 262, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1850-jn.17

En Montevideo, á 12 de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Adan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa número 193, de profesion empleado; hijo de don Fortunato Adan, finado, y de doña Petrona García, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 193, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Beiró**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 193, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Beiró, finado, y de doña Prudencia Blanco, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 193, de profesion labores de sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1950-jn.22

En Montevideo, á 11 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Bellora**, de estado viudo de doña Rosa Mantegaza, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Tala núm. 108, de profesion pintor; hijo de don Gerónimo Bellora, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, residente en Italia, y de doña Magdalena Aspesi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, con igual residencia; y doña **Margarita Montesbruc**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Tala núm. 108, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Montesbruc, finado, y de doña María Rucote, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1932-jn.22

## Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bruno Alvarez**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el departamento de San José (5.ª seccion), de profesion labrador, hijo de don Dámaso Alvarez, español, casado, de 79 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Suarez, española, de 72 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el departamento de San José; y doña **Catalina Bagalciague**, oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Bagalciague, francés, casado, de 55 años de edad, de profesion comercio y de doña María Espilondo, francesa, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo y ambos domiciliados en el Pantanoso.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.
1918-jn.21

## Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á ocho de Junio de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Veluz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa de 28 años de edad, domiciliado en la calle Asilo núm. 36, de profesion pintor, hijo del finado Miguel Veluz, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiano, y de doña Josefa Batalla, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Asilo núm. 36, ocupaciones labores de su sexo; y doña **Amelia Corrales**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 27, ocupada en las labores propias de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
1868-jn.18

## Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 6 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santo Caneto**, de nacionalidad italiano, de edad 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Aurora núm. 40; hijo legítimo de don Luis Caneto, italiano, de 51 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en Italia, y de doña Blanca Berónica, italiana, fallecida; y la señorita **Magdalena Cirio**, italiana, de edad 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Aurora núm. 40; hija legítima de don Lorenzo Cirio, de 60 años, labrador, y de doña Paula Cirio, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.
1851-jn.17

## Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 3 de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cosme Pedeto**, italiano, nacido en la provincia de Salerno, Italia de 29 años, soltero, comerciante, domiciliado en esta villa; hijo de don Luis Peluto, italiano y fallecido hace dos años, y de doña Rosa Burti, italiana, de 50 años, viuda, labores de su sexo residente en Italia; y doña **Nicasia Alvarez**, soltera, oriental, nacida en Mosquitos, departamento de Canelones, de 18 años de edad, profesion labores, domiciliada en esta villa; hija de don Nicasio Alvarez, casado, oriental, de 52 años, jornalero, y de doña Leonarda Alfonso oriental, casada, de 50 años, de profesion labores, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil
1867-jn.18.

## Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo 14.ª seccion judicial y el dia 6 del mes de Junio del año de 1896 á las diez de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fontan**, de 26 años, español, nacido en Pontevedra, soltero, empleado, domiciliado en la calle Artes núm. 69, hijo de don José Fontan y de doña Cármen Rodriguez, ambos finados y doña **María Banguero**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Progreso núm. 32, hija de don Marcos Banguero, italiano, finado y de doña Segunda Sapetta, italiana, viuda, de 47 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
1836-jn.15

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez Torres**, de 31 años, oriental, nacido en el departamento de Canelones, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Suarez núm. 84; hijo de don Eugenio Martinez, español, finado, y de doña Vicenta Torres, casada en segundas nupcias, española, de 50 años, labores de su sexo, residente en el departamento de Tacuarembó; y doña **María Donadini**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 738; hija de don Luis Donadini, casado, italiano, de 62 años de edad, comercio, y de doña Encarnacion Molina, argentina, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
1880-jn 19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Gerpo**, de 50 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Millan s/n; hijo de don Antonio Gerpo, italiano, finado, y de doña Antonia Gerpo, italiana, finada; y doña **Filomena Marona**, de 50 años, italiana, nacida en Salerno, soltera, labores, domiciliada en la calle Milan s/n; hija de don Nicolas Marona, italiano, finado, y de doña Teresa Francolina, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.
1889-jn.19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 6 del mes de Junio del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Rodriguez**, de 22 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 442; hijo de don José Rodriguez, español, finado, y de doña Cármen Romap, viuda, oriental, de 58 años, domiciliada en la calle Iglesia núm. 24, de profesion labores de su sexo; y doña **Esperanza Carrizo**, de 29 años, oriental, nacida en el departamento de Flores, soltera, labores, domiciliada en la calle Lozano núm. 85; hija de don Pablo Carrizo, finado, y de doña Florentina Dominguez, viuda, oriental, de 42 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
-jn.17

## Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 13 del mes de Junio del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Farnetano**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 32 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Durazno (Estanzuela) núm. 45; hijo de don Nicolás Farnetano, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña Antonia Bottaro, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Antonia Romano**, de nacionalidad italiana, de 32 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Durazno (Estanzuela) núm. 45; hija de don Juan Romano, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Rosa Pantelliano, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1029-jn.22

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año de 1896, á las 12 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alejandro Piovene**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion médico cirujano, domiciliado en la calle Avenida Rondeau número 57; hijo de don César Piovene, de nacionalidad italiano, de 55 años, casado, de profesion médico, domiciliado con el proyectante, y de doña María Parga, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Juana Carvalho**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 61; hija de don Domingo Carvalho de nacionalidad oriental, de 55 años, de estado casado, de profesion comisionista, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1919 jn.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Junio del año de 1896, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Luis Ravazzani**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 28 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 17 hijo de don Pablo Ravazzani, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Tenti, de nacionalidad italiana de 51 años, de estado viuda, domiciliada en Italia; con doña **Luisa Broggi**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 249; hija de don Angel Broggi, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Pascualina Speroni, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1903-jn.20

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Aguirre y Gonzalez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, abogado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 779; hijo de don Juan Aguirre, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en Rocha, y de doña Clotilde Gonzalez de Aguirre, de nacionalidad oriental, de 47 años de estado casada, domiciliada en Rocha; con doña **Ernestina Fossemale**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Jackson núm. 44; hija de don Ernesto S. Fossemale, de nacionalidad francés, de 60 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina Ubarriet, de nacionalidad francesa, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1865-jn.18

En el Pantanoso, á los 5 dias del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cristóbal Barbero**, de estado soltero, italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 26 años, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor; hijo de don Santiago Barbero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 59 años, domiciliado en Cuneo, de profesion jornalero, y de doña Magdalena Fierito de estado casada, de nacionalidad italiana, de 70 años, domiciliada en Cuneo; y doña **Catalina Gerelli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Cuneo, de 17 años, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores propias de su sexo; hija de don José Gerelli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor, y de doña Margarita Bertone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sosa*, oficial del Estado Civil.
1894-jn.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ricardo García**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle República núm. 22; hijo de don Juan García, de nacionalidad español, de 58 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 705, y de doña Cármen Barbeito, de nacionalidad española, de 43 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 705; con doña **Teresa Cheirasco**, de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado soltera de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 22; hija de don Luis Cheirasco, de nacionalidad italiano, de [illegible] de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina Pizano, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1891-jn.15

## Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Luis Bellora, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 71, de profesion [illegible], hijo de don Anastasio Bellera, finado, y de doña Rosa Vigansone, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores; y doña **Teresa Cappelletti**, de estado soltera, hija de don Pedro Terazzi, de nacionalidad italiana, nacida en Milan, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 71, de profesion labores, hija de don Juan Cappelletti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 131, de profesion jornalero y doña María Bellora, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 131, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1888-jn.15

En Montevideo, á 11 de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Techera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart s/n, de profesion jornalero; hijo de don Natalio Techera, finado, y de doña Gregoria Cabrera, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart s/n, de profesion labores; y doña **Ramona Caballero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Tala, departamento de Canelones, de 17 años, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion labores; hija de don Esteban Caballero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion jornalero, y de doña Remedios Delgado, de estado casada, de nacionalidad española, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1931-jn.22

## Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol á los 6 dias del mes de Junio de 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Brunaso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso de esta seccion, domiciliado en el mismo paraje, de 25 años de edad, de profesion comercio, hijo de don José Brunaso, de nacionalidad italiano, fallecido hace como 23 años en el Pantanoso, y de doña Margarita Russi, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de estado casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, y doña **Fenice Bazzini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de 18 años de edad, domiciliada en el Peso del Molino (20.ª seccion), de profesion labores propias de su sexo, hija de don Emilio Bazzini, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 14 de Diciembre de 1892 en Colon y de doña Tranquila Velente, italiana, viuda, de 37 años de edad, domiciliada en el Peso del Molino, de profesion labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.
1861-jn.18

En el Peñarol y el dia 28 del mes de Mayo de 1896 á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Sclavo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cúneo, de 31 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion agricultor, hijo de don Juan Bautista Sclavo, de nacionalidad italiano, fallecido el 14 de Marzo de 1882 en Italia y de doña Margarita Sclavo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 76 años de edad, reside en Italia, de profesion ocupaciones de su sexo, y doña **María Marabotto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion ocupaciones de su sexo, hija de don Nicolás Marabotto, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 15 de Julio de 1883 en Italia y de doña Catalina Cervetti, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en Artigas, de estado viuda, de profesion ocupaciones de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.
1838-jn.15

En el Peñarol á 1.º de Junio de 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramiro Castrillon**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 25 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion comercio, hijo de don Casimiro Castrillon, de estado casado, de 54 años de edad, de profesion labrador y de doña Rosalía Gayol, de estado casada, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos españoles y residentes en España; y doña **Luisa Banchero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, domiciliada en el mismo paraje, de 17 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Luis Banchero, de estado casado, de 42 años de edad, de profesion agricultor y de doña Angela Banchero, de estado casada, de 41 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.
1837-jn.15

En el Peñarol el dia 5 de Junio de 1896 á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cipriano Linares**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion jornalero, hijo de don Domingo Linares, de estado casado, de 45 años de edad, de profesion jornalero y de doña Juana Garrido, de estado casada, de 40 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos de nacionalidad oriental y domiciliados en la Villa de la Union, y doña **Francisca Barruffa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Bella Vista, de 17 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don José Barruffa, de 45 años de edad, de profesion herrero y de doña Filomena Novara, de 50 años de edad, de profesion ocupaciones de su sexo, ambos de nacionalidad italiana, casados y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.
1835-jn.15